



San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 17 de Junio del 2020.-

Señor Presidente Daniel Zelaya

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación “Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7112/18 para la remodelación y posterior mantenimiento de la plaza Altos de Choya ubicada sobre Avenida México y Avenida Choya, perteneciente al circuito 7, de nuestra Ciudad Capital” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Maurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Mauricio Varela*

PROYECTO: *COMUNICACIÓN.-*

OBJETIVO: *“Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7112/18 para la remodelación y posterior mantenimiento de la plaza Altos de Choya ubicada sobre Avenida México y Avenida Choya, perteneciente al circuito 7, de nuestra Ciudad Capital”.-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar el Proyecto de Comunicación en base al Expte.- 3114-V-18, bajo Ordenanza N°, sobre **“Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7112/18 para la remodelación y posterior mantenimiento de la plaza Altos de Choya ubicada sobre Avenida México y Avenida Choya, perteneciente al circuito 7, de nuestra Ciudad Capital”.-**

La finalidad de este Proyecto de Comunicación es hacer cumplir una ordenanza de mi autoría que busca responder al pedido constante de los vecinos del circuito 7 y 8, sobre la puesta en valor de la Histórica plaza “Altos de Choya”, que se encuentra en estado de abandono. Siendo un punto de encuentro para vecinos de ambos circuito, y un paso obligatorio para alumnos de la Escuela Municipal N° 2 y personal que asiste a la Secretaria de Educación Cultura y Deporte Municipal.-

Con la remodelación de la plaza, se procura transformar el lugar en un sitio iluminado y limpio, un lugar de esparcimiento para los vecinos, donde los niños puedan jugar y los jóvenes y adultos disfrutar de la instalación de gimnasios al aire libre, como principal medio para fortalecer la salud y fomentar el ejercicio. De este modo incentivar a la sociedad a dejar el sedentarismo.

Como Antecedente es de suma importancia destacar que la remodelación de la plaza en cuestión ha sido para otras gestiones asunto a tratar, en la **O R D E N A N Z A N° 3967/05** Expte. CD N° 771-A-05, del año 2005 se cumplió con su remodelación pero dicha ordenanza en la actualidad no se encuentra en vigencia por lo que llevo a esta concejalía realizar un proyecto de ordenanza **N° 7112/18**, para su restauración y recuperación, el cual fue aprobado en el año 2018 pero no se ejecuto su cumplimiento.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, para instar el cumplimiento de la ordenanza aprobada en el año 2018.-





Proyecto de Comunicación

Artículo 1º: Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7112/18 para la remodelación y posterior mantenimiento de la plaza Altos de Choya ubicada sobre Avenida México y Avenida Choya, perteneciente al circuito 7, de nuestra Ciudad Capital.-

Artículo 2º: De forma.-